

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 1 de 22
		Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación		

Tabla de Contenido

Trasfondo	2
Responsabilidades	2
Bosquejo de Pruebas – Fase 1	3
Adjudicación para Elecciones Generales	3
Adjudicación para Primarias	6
Adjudicación para Plebiscito	11
Adjudicación para Referéndum	12
Pruebas de Componentes	12
Confirmación de Generación de Archivos y Documentos	17
Bosquejo de Pruebas - Fase 2	18
Pruebas de Infraestructura Central	18
Pruebas Operacionales – Elecciones Generales	18
Pruebas Operacionales – Escrutinio Centralizado	21
Pruebas Operacionales - Escrutinio del Voto Adelantado en el Domicilio	21
Pruebas Operacionales – Escrutinio del Voto Adelantado de Confinados	21
Transmisión Alternativa de Resultados	22
Remplazo de Máquina de Colegio	22
Escrutinio General	22
Integración con el Sistema Reydi	22

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 2 de 22
		Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación		

Trasfondo

La Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico (CEE) someterá al Sistema de Escrutinio Electrónico a ser utilizado a partir del Ciclo Electoral Cuatrianual 2027-28 a unas pruebas de aceptación previo a la certificación de aceptación del Sistema por parte de la Comisión. Con estas Pruebas de Aceptación se validará que el Sistema de Escrutinio propuesto para Puerto Rico cumpla con todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas (*RFP*, por sus siglas en inglés). Por ende, las Pruebas de Aceptación se realizarán previo a que el Sistema pueda ser utilizado en cualquier elección en Puerto Rico. Las Pruebas de Aceptación serán basadas en los requisitos denominados (RA) provistos en la *RFP*, en las Especificaciones Técnicas y cualquier otro requisito que se establezca como parte del contrato entre la empresa y la CEE.

Este documento presenta un bosquejo general de las Pruebas de Aceptación que describe las éstas y no constituye en sí las Pruebas de Aceptación. Este Bosquejo servirá de base para la eventual preparación del Protocolo de Pruebas de Aceptación definitivo. La CEE se reserva del derecho de añadir, modificar o consolidar pruebas luego de una discusión detallada con el equipo de trabajo de la empresa, una vez el contrato se firme y la empresa esté lista para comenzar los trabajos de desarrollo de las adaptaciones requeridas. Estas modificaciones a este bosquejo serán incorporadas al Protocolo de pruebas de Aceptación definitivo. El orden de ejecución de las pruebas de aceptación también podrá ser modificado con el fin de agilizar la ejecución, mas no implica que se puedan dejar de ejecutar todas las pruebas. De la misma manera algunas de las ejecuciones podrán servir para dar por cumplidas múltiples pruebas.

Todas las pruebas que eventualmente sean detalladas en el Protocolo de Pruebas de Aceptación deberán ser ejecutadas satisfactoriamente al cumplir con los resultados esperados para que las pruebas de aceptación se consideren completada exitosamente.

Responsabilidades

Las responsabilidades relacionadas con las pruebas de aceptación son las siguientes:

CEE

- Revisar y discutir con la empresa el alcance y detalles técnicos de la manera de probar el cumplimiento de los requisitos técnicos a probarse como parte de las Pruebas de Aceptación.
- Desarrollar el Protocolo de Pruebas de Aceptación.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 3 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

- Ejecución de las Pruebas de Aceptación.

Comisión

- Aprobar el Protocolo de Pruebas de Aceptación previo a su ejecución.
- Proveer personal en representación de cada comisionado para atestiguar la ejecución de las pruebas de aceptación.
- Certificar el cumplimiento con el protocolo de Pruebas de Aceptación una vez se complete su ejecución.

Empresa

- Proveer todo el equipo e infraestructura según establecido en los entregables del proyecto para confirmar que el Sistema está listo para la ejecución de las pruebas.
- Dar apoyo a la CEE durante la ejecución del Protocolo de Pruebas de Aceptación.
-

Bosquejo de Pruebas – Fase 1

Adjudicación para Elecciones Generales

1.1.1. Papeleta Estatal

1.1.1.1. Voto Íntegro

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas íntegras y el acta de escrutinio.

1.1.1.2. Voto Mixto

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas mixta, lo cual incluye votos por nominación directa, con candidatura sobre votadas y el acta de escrutinio.

1.1.1.3. Voto Candidatura

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas por candidatura, lo cual incluye cargos no votados, cargos sobrevotados, votos por nominación directa y verificará el acta de escrutinio. Esta prueba confirmará la interacción del elector cuando se generan los mensajes de interacción.

1.1.1.4. Voto mal votado

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas mal votadas y verificará el acta de escrutinio.

1.1.1.5. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 4 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

1.1.1.6. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.1.7. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre tal condición.

1.1.2. Papeleta Legislativa

1.1.2.1. Voto Íntegro

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas Íntegras y el acta de escrutinio.

1.1.2.2. Voto Mixto

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas mixta, lo cual incluye votos por nominación directa, por candidatos independientes, con cargos sobrevotados y el acta de escrutinio.

1.1.2.3. Voto Candidatura

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas por candidatura, lo cual incluye cargos no votados, cargos sobrevotados, votos por nominación directa, por candidatos independientes y verificará el acta de escrutinio. Esta prueba confirmará la interacción del elector cuando se generan los mensajes de interacción.

1.1.2.4. Voto mal votado

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas mal votadas y verificará el acta de escrutinio.

1.1.2.5. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.2.6. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.2.7. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre tal condición.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 5 de 22
		Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación		

1.1.3. Papeleta Municipal

1.1.3.1. Voto Íntegro

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas Íntegras y el acta de escrutinio.

1.1.3.2. Voto Mixto

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas mixta, lo cual incluye votos por nominación directa, por candidatos independientes, con cargos sobrevotados y el acta de escrutinio.

1.1.3.3. Voto Candidatura

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas por candidatura, lo cual incluye cargos no votados, cargos sobrevotados, votos por nominación directa, por candidatos independientes y verificará el acta de escrutinio. Esta prueba confirmará la interacción del elector cuando se generan mensajes de interacción.

1.1.3.4. Voto mal votado

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas mal votadas y verificará el acta de escrutinio.

1.1.3.5. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.3.6. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.3.7. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.4. Papeleta Presidencial

1.1.4.1. Voto por Candidatos

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los candidatos y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.4.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 6 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

1.1.4.3. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.4.4. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

Adjudicación para Primarias

1.1.5. Papeleta Gobernador

1.1.5.1. Voto por aspirante

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los aspirantes y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.5.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.5.3. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.5.4. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.6. Papeleta Comisionado Residente

1.1.6.1. Voto por aspirante

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los aspirantes y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.6.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.6.3. Voto con papeleta sin iniciales

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 7 de 22
		Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación		

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.6.4. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.7. Papeleta Representante por Distrito

1.1.7.1. Voto por aspirante

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los aspirantes y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.7.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.7.3. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.7.4. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.8. Papeleta Senadores por Distrito

1.1.8.1. Voto por aspirante

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los aspirantes y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.8.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.8.3. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.8.4. Voto papeleta protestada

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 8 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.8.5. Voto papeleta con no votados

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta fue votada por menos aspirantes a los que tiene derecho a votar el elector y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.9. Papeleta Representantes por Acumulación

1.1.9.1. Voto por aspirante

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los aspirantes y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.9.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.9.3. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.9.4. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.9.5. Voto papeleta con no votados

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta fue votada por menos aspirantes a los que tiene derecho a votar el elector y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.10. Papeleta Senadores por Acumulación

1.1.10.1. Voto por aspirante

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los aspirantes y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.10.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 9 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

1.1.10.3. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.10.4. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.10.5. Voto papeleta con no votados

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta fue votada por menos aspirantes a los que tiene derecho a votar el elector y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.11. Papeleta Alcalde (con legisladores municipales)

1.1.11.1. Voto Íntegro

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas Íntegras y el acta de escrutinio.

1.1.11.2. Voto Mixto

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas mixta, lo cual incluye votos por nominación directa y con cargos sobrevotados y el acta de escrutinio.

1.1.11.3. Voto Candidatura

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas por candidatura, lo cual incluye cargos no votados, cargos sobrevotados, votos por nominación directa, por candidatos independientes y verificará el acta de escrutinio. Esta prueba confirmará la interacción del elector cuando se generan mensajes de interacción.

1.1.11.4. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.11.5. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.11.6. Voto con papeleta sin iniciales

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 10 de 22
		Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación		

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.12. Papeleta Alcalde (sin legisladores municipales)

1.1.12.1. Voto por aspirante

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los aspirantes y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.12.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.12.3. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.12.4. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.13. Papeleta Legisladores Municipales

1.1.13.1. Voto por aspirante

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada uno de los aspirantes y por nominación directa, y también verificará el acta.

1.1.13.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.13.3. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

1.1.13.4. Voto papeleta protestada

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta es protestada y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.13.5. Voto papeleta con no votados

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 11 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta fue votada por menos aspirantes a los que tiene derecho a votar el elector y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.14. Papeleta con votación en ambos lados

1.1.14.1. Voto por aspirantes en ambos lados

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas por candidatura, papeleta sobre votadas, papeleta bajo votada, votos por nominación directa y verificará el acta de escrutinio. Estas combinaciones se harán con papeletas votadas en ambos lados del papel. Esta prueba confirmará la interacción del elector cuando se generan mensajes de interacción para cualquiera o ambos lados de la papeleta.

1.1.14.2. Voto en blanco en uno o ambos lados

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco por uno y por ambos lados y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.14.3. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

Adjudicación para Plebiscito

1.1.15. Papeleta Plebiscito

1.1.15.1. Voto por opción de estatus

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada una de las opciones y también verificará el acta.

1.1.15.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.15.3. Papeleta mal votada

Esta prueba confirmará que el Sistema identifica e informa al elector de una papeleta que está marcada por más de una opción y verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.15.4. Voto con papeleta sin iniciales

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 12 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

Adjudicación para Referéndum

1.1.16. Papeleta Referéndum

1.1.16.1. Voto por alternativa

Esta prueba verificará el escrutinio de papeletas votadas para cada una de las alternativas y también verificará el acta.

1.1.16.2. Voto en blanco

Esta prueba verifica que el Sistema identifica e informa al elector de que la papeleta está en blanco y también verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.16.3. Papeleta mal votada

Esta prueba confirmará que el Sistema identifica e informa al elector de una papeleta que está marcada por más de una alternativa y verificará el acta de escrutinio cuando el elector decide votar la papeleta con tal condición.

1.1.16.4. Voto con papeleta sin iniciales

Esta prueba confirmará que el Sistema no acepta papeletas que no contengan marcas en el área de las iniciales de los funcionarios y que genera un mensaje para informarle el elector sobre la condición.

Pruebas de Componentes

1.1.17. Pruebas de la Estación de Transferencia

1.1.17.1. Comunicación

Esta prueba confirmará que las estaciones de transferencia no requieren estar conectadas entre sí, ni requieren conexiones a la red interna o directamente al internet y que cuenta con la manera de cargar la configuración de memoria a través de un medio físico removible de memoria.

1.1.17.2. Capacidad de transferencia

Esta prueba confirmará que cada estación de transferencia es capaz de cargar la configuración individual en la cantidad de módulos especificados en la propuesta y que la velocidad de transferencia cumple con lo especificado.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 13 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

- 1.1.17.3. Generación de los medios físicos removibles de memoria para primarias
Esta prueba verificará que la estación de transferencia puede grabar la elección de primaria en los medios físicos removibles de memoria requeridos para las máquinas de colegio.
- 1.1.17.4. Generación de dispositivos de memoria para elecciones
Esta prueba verificará que la estación de transferencia puede cargar la elección general en los medios físicos removibles de memoria requeridos para las máquinas de colegio.
- 1.1.17.5. Operación de la Estación de Transferencia – Elecciones Generales y Plebiscito
Esta prueba verificará la operación de la estación de transferencia al transferir medios físicos removibles de memoria los datos correspondientes a cada una de las máquinas de colegio a ser utilizadas durante la elección general y el plebiscito. Esta prueba verificará que la Estación de Transferencia tiene la capacidad de generar la cantidad de medios físicos removibles de memoria por lote y en el tiempo especificado.
- 1.1.17.6. Operación de la Estación de Transferencia – Primarias
Esta prueba verificará la operación de la estación de transferencia al transferir a los medios físicos removibles de memoria los datos correspondientes a cada una de las máquinas de colegio a ser utilizadas durante la Primaria 1 y la Primaria 2. Esta prueba verificará que la Estación de Transferencia tiene la capacidad de generar la cantidad de medios físicos removibles de memoria por lote y en el tiempo especificado.
- 1.1.18. Máquina de Colegio
 - 1.1.18.1. Medios Físicos Removibles de Memoria
Esta prueba confirmará que los medios físicos removibles de memoria requeridos para utilizar las máquinas de colegio operan de acuerdo con los procedimientos.
 - 1.1.18.2. Fuentes de energía
Esta prueba confirmará la conexión eléctrica de la máquina de colegio a un receptáculo estándar de 120 Vac. Esta prueba verificará que la fuente alterna de potencia de la máquina de colegio es capaz de mantener la máquina de colegio en funciones y procesar papeletas por un período de al menos 2 horas. Esta prueba confirmará la funcionalidad de la máquina de colegio de indicar que opera con la fuente interna de energía.
 - 1.1.18.3. Operación del medio físico de memoria

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 14 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

Esta prueba confirmará la funcionalidad de carga de la configuración a la máquina de colegio y la funcionalidad de guardar los resultados de una máquina de colegio luego de que se cierra la elección en el medio físico removible de memoria. Esta prueba incluirá la verificación del segundo medio físico de memoria si es aplicable.

1.1.18.4. Pantalla táctil y gráfica

Esta prueba confirmará la operación de la pantalla táctil para ser utilizada tanto por el funcionario como por el operador durante la elección y que posee capacidad gráfica.

1.1.18.5. Rapidez de procesamiento de papeletas

Esta prueba verificará que la máquina de colegio mantuvo la rapidez de procesamiento presentada en la propuesta aún después de las adecuaciones al firmware.

1.1.18.6. Integración con la urna

Esta prueba confirmará que la máquina de colegio se integra con la urna de manera que las papeletas luego de ser procesada por la máquina de colegio caen dentro de la urna y que no están disponibles para el elector o el funcionario a menos que la urna sea abierta al retirar los controles físicos.

1.1.18.7. Lectura de marcas de votación

Esta prueba verificará que la máquina de colegio tiene la capacidad de detectar marcas de votación hechas con bolígrafo, lápiz y marcador. Además, esta prueba verificará la capacidad de detectar marcas pequeñas de no menos de 4 milímetros cuadrados de área. También esta prueba verificará la capacidad de leer marcas en las cuatro esquinas y en el centro del área de reconocimiento.

1.1.18.8. Operación de la máquina de colegio

Esta prueba confirmará que la máquina de colegio es capaz de operar al seguir la secuencia operacional siguiente:

- *Verificación que la máquina de colegio no acepta el procesar papeletas previo a su apertura.*
- *Apertura de la máquina de colegio con la utilización de los controles de seguridad*
- *Impresión del acta en cero.*
- *Procesamiento de papeletas.*

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 15 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

- *Intento de procesamiento de papeletas de un precinto no configurado para la máquina de colegio.*
- *Funcionalidad de máquina de colegio en pausa, que no acepta papeletas mientras se encuentra en pausa y que requiere una contraseña del funcionario para reestablecer el proceso de procesamiento de papeletas sin perder el escrutinio de las que ya fueron escrutadas previo a la pausa.*
- *Cierre de la máquina de colegio.*
- *Impresión del acta de escrutinio.*
- *Transmisión de resultados al Sistema de Recibo y Divulgación de Resultados (Sistema Reydi).*
- *Verificación que la máquina de colegio no acepta procesar papeletas luego de que la máquina de colegio se cerró.*
- *Verificación de la configuración para que el funcionario no pueda imprimir los resultados.*
- *Verificación de la configuración de una máquina de colegio para varios precintos.*
- *Verificación de la funcionalidad del área de reconocimiento de iniciales de funcionarios.*

1.1.19. Máquina Centralizada

1.1.19.1. Fuente de energía

Esta prueba confirmará la conexión eléctrica de la máquina centralizada a un receptáculo estándar de 120 Vac. Esta prueba verificará que la fuente ininterrumpida de potencia (UPS, por sus siglas en inglés) provista para cada máquina centralizada es capaz de mantenerla en funcionamiento.

1.1.19.2. Interfaz con el operador

Esta prueba verificará que la máquina centralizada provee una interfaz con el operador, la cual le permite operar el Sistema y configurar los parámetros configurables a cada sección o lote de lecturas.

1.1.19.3. Lectura de marcas de votación

Esta prueba verificará que la máquina centralizada tiene la capacidad de detectar marcas de votación hechas con bolígrafo, lápiz y marcador. Además, esta prueba verificará la capacidad de detectar marcas pequeñas de no menos de cuatro milímetros cuadrados de área. También esta prueba verificará la capacidad de leer marcas en las cuatro esquinas y en el centro del área de reconocimiento.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 16 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

1.1.19.4. Operación de la máquina centralizada – Modo voto adelantado

Esta prueba confirmará que la máquina centralizada es capaz de operar al seguir la secuencia operacional siguiente:

- *Apertura de la máquina centralizada con la utilización de los controles de seguridad.*
- *Impresión del acta en cero.*
- *Entrada de los parámetros de precinto, unidad, colegio y urna.*
- *Procesamiento de papeletas en diferentes lotes.*
- *Cierre de la máquina centralizada.*
- *Impresión del acta de escrutinio.*
- *Transmisión de resultados al Sistema Reydi.*

1.1.19.5. Operación de la máquina centralizada – Modo escrutinio general

Esta prueba confirmará que la máquina centralizada es capaz de operar al seguir la secuencia operacional siguiente:

- *Apertura de la máquina centralizada con la utilización de los controles de seguridad.*
- *Ingreso del identificador del colegio a ser escrutado.*
- *Impresión del acta en cero del colegio seleccionado.*
- *Procesamiento de papeletas en diferentes lotes.*
- *Cierre de la máquina centralizada.*
- *Impresión del acta de escrutinio.*
- *Transmisión de resultados al Sistema Reydi.*

1.1.20. Estación de transmisión alterna de resultados

1.1.20.1. Prueba de intento de transmisión de unos resultados ya transmitidos

Esta prueba confirmará que el Sistema alerta sobre la transmisión de resultados que ya han sido transmitidos anteriormente.

1.1.20.2. Informe de transmisión de resultados

Esta prueba confirmará la disponibilidad y exactitud del informe de transmisión de resultados.

1.1.20.3. Prueba de seguridad de conexión

Esta prueba confirmará que el Sistema de transmisión alterna de resultados solo trabajo si está conectada a la red privada de la CEE.

1.1.20.4. Prueba de interrupción de comunicación a mitad de transmisión

Esta prueba confirmará que en caso de que la comunicación con la red interna de la CEE se interrumpa mientras se transmite, el Sistema lo tomará como una no transmisión y permitirá comenzar la transmisión nuevamente.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 17 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

Esta prueba confirmará que la interfaz del operador tiene disponible la información relacionada con el progreso de la transmisión.

1.1.20.5. Prueba funcional – Modo Primarias

Esta prueba confirmará la operación de la estación alterna de transmisión de resultados para ambas primarias de manera concurrente.

1.1.20.6. Prueba funcional – Modo Elecciones Generales

Esta prueba confirmará la operación de la estación alterna de transmisión de resultados para ambas primarias de manera concurrente.

1.1.21. Urna

Esta prueba confirmará la eficacia del proceso de ensamblaje de la urna y el cumplimiento con todas sus especificaciones.

Confirmación de Generación de Archivos y Documentos

1.1.22. Informe de transmisión de resultados

Esta prueba confirmará que se puede generar el informe de transmisión de resultados.

1.1.23. Esquemas de diseño de infraestructura

Esta prueba confirmará que se reciben diagramas de conexión, alimentación eléctrica, comunicaciones y distribución física de componentes de infraestructura.

1.1.24. Especificaciones y documentación de requisitos para la transmisión de resultados desde el colegio.

Esta prueba confirmará que se entregaron los documentos relacionados a los requisitos técnicos a discutir con el proveedor de servicios de comunicación inalámbrica para habilitar esta comunicación entre el Manejador de Elecciones y la Maquina de Colegio

1.1.25. Archivos de Distribución para cada modalidad de papeletas.

Esta prueba confirmará el recibo del archivo de distribución de papeletas que será entregado a la imprenta una vez la CEE complete la información relacionada con las cantidades de papeletas.

1.1.26. Archivos de resultados esperados para las pruebas de lógica y exactitud.

Esta prueba confirmará el recibo del archivo con los resultados esperados para las pruebas de lógica y exactitud.

1.1.27. Archivos de cada una de las variaciones de papeletas

Esta prueba confirmará que se generan los archivos requeridos para la impresión de cada una de las papeletas de cada tipo.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 18 de 22
		Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación		

Bosquejo de Pruebas - Fase 2

Pruebas de Infraestructura Central

1.1.28. Pruebas de recibo de resultados

Esta prueba confirmará el recibo de resultados en el Sistema desde:

- las máquinas de colegio
- las estaciones de transmisión alterna de resultados
- las máquinas centralizadas

1.1.29. Pruebas de transferencia de resultados para su divulgación

Esta prueba confirmará la capacidad del Sistema de transferir los resultados recibidos desde las máquinas de escrutinio y desde las estaciones de transmisión alterna hacia el Sistema Reydi.

Pruebas Operacionales – Elecciones Generales

1.1.30. Carga electrónica de datos de las elecciones

Esta prueba verificará que el Sistema es capaz de cargar los datos que provienen del Sistema Reydi para a partir de estos datos trabajar con la configuración de las primarias.

1.1.31. Visualizador

1.1.31.1. Visualización del contenido de la configuración

Esta prueba verificará que el visualizador permita evaluar la configuración.

1.1.31.2. Provisión de Roles

Esta prueba confirmará que el visualizador permite ver la configuración de los roles del Sistema.

1.1.31.3. Impresión de papeletas con el visualizador

Esta prueba verificará que el visualizador permita imprimir cada papeleta con la relación entre el área de reconocimiento y el candidato, aspirante, opción o alternativa, según sea el caso.

1.1.32. Generación de Archivos para la Impresión de Papeletas

Esta prueba verificará que el visualizador permita imprimir cada papeleta con la información desplegada relacionado a contenido de la configuración y áreas de reconocimiento.

1.1.33. Pruebas de Lógica y Exactitud

1.1.33.1. Generación de archivo de resultados esperados

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 19 de 22
		Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación		

Esta prueba confirmará que el Sistema puede generar un archivo con los resultados esperados de cada uno de los precintos para las pruebas de lógica y exactitud.

1.1.33.2. Escaneo de papeletas de lógica y exactitud

Esta prueba confirmará que las papeletas de lógica y exactitud se pueden procesar en las máquinas de escrutinio.

1.1.33.3. Impresión de resultados

Esta prueba confirmará que cada máquina de escrutinio probada puede imprimir el acta de escrutinio en el formato esperado.

1.1.33.4. Comparación de resultados del acta con los resultados esperados

Esta prueba confirmará que las actas de escrutinio contienen los resultados esperados según provistos.

1.1.33.5. Transmisión de resultados

Esta prueba confirmará que los resultados recibidos en el Sistema Reydi concuerdan con los resultados esperados en la prueba de lógica y exactitud.

1.1.34. Máquinas de Escrutinio

1.1.34.1. Apertura de la elección

Esta prueba confirma que la máquina de escrutinio tiene una funcionalidad para la apertura del escrutinio que requiere controles de seguridad.

1.1.34.2. Impresión del acta en cero

Esta prueba confirmará que la máquina de escrutinio es capaz de imprimir el reporte de cero y que el mismo puede ser reimpresso de ser necesario.

1.1.34.3. Escaneo de papeletas en las cuatro posibles orientaciones

Esta prueba confirmará que la máquina de escrutinio puede escrutar correctamente papeletas en las cuatro posibles orientaciones sin afectar su rapidez.

1.1.34.4. Lectura de papeletas con votación en ambos lados del papel

Esta prueba confirmará que la máquina de escrutinio puede escanear y escrutar correctamente papeletas con votos hechos en ambos lados de la papeleta.

1.1.34.5. Rapidez de procesamiento

Esta prueba utilizará papeletas votadas en forma íntegra, mixta y por candidatura para luego computar la rapidez del escaneo calculado en términos de segundos por papeleta.

1.1.34.6. Pausa de escrutinio

Esta prueba confirmará que la máquina de escrutinio puede ser puesta en pausa y requerir credenciales de entrada para permitir continuar en operación.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 20 de 22
		Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación		

1.1.34.7. Reconocimiento de iniciales

Esta prueba confirmará que la máquina de escrutinio no procesará papeletas que tengan el área destinada para las iniciales de los funcionarios vacía.

1.1.34.8. Captura de imagen de la papeleta

Esta prueba procesará varias papeletas en una máquina de escrutinio para que luego de cerrada la elección se obtengan los archivos de las imágenes de las papeletas para confirmar que las imágenes coinciden con las papeletas escrutadas. Esta prueba confirmará la disponibilidad de un informe el cual reporte y provea acceso a dichas imágenes.

1.1.34.9. Segregación o identificación de papeletas con condiciones específicas

Esta prueba verificará la funcionalidad de la máquina de escrutinio para segregar mecánicamente o identificar papeletas (según sea el caso) que cumplan con un criterio específico.

1.1.34.10. Mensajes de interacción con el elector

Esta prueba verificará la funcionalidad de la máquina de colegio para generar mensajes de interacción para todas las condiciones configuradas en la elección. Como parte de la prueba se verificará la funcionalidad de devolver la papeleta al elector y de aceptar la papeleta tal y como fue votada.

1.1.34.11. Cierre de la elección

Esta prueba verificará que una vez la máquina de colegio se cierra no se podrá abrir nuevamente y que la máquina de colegio no acepta escrutar nuevas papeletas luego de que esté cerrada.

1.1.34.12. Cierre del proceso para la urna específica

Esta prueba verificará la funcionalidad de la máquina centralizada para que una vez se cierra la elección para determinada urna, la máquina centralizada no permitirá procesar papeletas adicionales para esa misma urna.

1.1.34.13. Impresión del acta de escrutinio.

Esta prueba verificará que la máquina de escrutinio imprime tantas copias como fueran requeridas del informe de escrutinio y que el reporte incluye el contenido y formato especificado.

1.1.34.14. Deshabilitación de impresión del acta de escrutinio.

Esta prueba verificará que las máquinas de colegio específicamente configuradas no imprimen el reporte de escrutinio una vez se cierra la votación ni en forma automática ni mediante solicitud del funcionario.

 COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 21 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

1.1.34.15. Transmisión de resultados

Esta prueba verificará la capacidad de las máquinas escrutinio de transmitir los resultados y que éstos se reciben en el Sistema Reydi.

1.1.34.16. Múltiples urnas en una misma máquina de escrutinio

Esta prueba verificará que se pueden configurar máquinas de escrutinio con la capacidad para escrutar papeletas de cualesquiera de los precintos y que podrán transmitir los resultados escrutados segregados por urna.

1.1.35. Transferencia de resultados al EMS

1.1.35.1. Transferencia desde las estaciones de transferencia

Esta prueba verificará la capacidad de las máquinas de colegio de transferir los resultados con la utilización de la red interna de la CEE y que éstos se reciben en el Sistema Reydi.

Pruebas Operacionales – Escrutinio Centralizado

Esta prueba simulará las condiciones operacionales del voto por correo (voto adelantado y voto ausente) con la utilización de una máquina centralizada que escrutará papeletas en lotes de diferentes precintos. Durante la prueba, la máquina centralizada se pondrá en pausa varias veces luego de escrutar varios lotes de varios precintos para simular la pausa a realizarse entre los períodos de operación durante varios días. Se verificará la apertura, escrutinio de lotes, pausa, restablecer el escrutinio después de la pausa, cerrar, imprimir el resultado, transmitir el resultado, confirmar el recibo del resultado en el Sistema Reydi.

Pruebas Operacionales - Escrutinio del Voto Adelantado en el Domicilio

Esta prueba simulará las condiciones operacionales del voto adelantado domicilio con la utilización una máquina de colegio con la impresión del acta deshabilitada. Durante la prueba la máquina de colegio se pondrá en pausa varias veces luego de escrutar varios lotes de papeletas del mismo precinto y se simulará la pausa a realizarse entre los períodos de operación durante varios días. Se verificará la apertura, escrutinio de papeletas, pausa, restablecer el escrutinio después de la pausa, cerrar, la no impresión del acta de escrutinio, transmitir el resultado, confirmar el recibo del resultado en el Sistema Reydi.

Pruebas Operacionales – Escrutinio del Voto Adelantado de Confinados

Esta prueba simulará las condiciones operacionales del voto adelantado para los confinados. Se utilizarán varias máquinas de colegio configuradas para aceptar papeletas de todos los precintos. Éstas se configurarán para que no puedan imprimir el acta de escrutinio y para que no puedan transmitir.

	SISTEMA DE ESCRUTINIO ELECTRÓNICO PARA PUERTO RICO RFP CEE-26-01	Documento:	CEE-ET-25-01	
		Revisión A	Año 2026	Página 22 de 22
Título: ANEJO P - Bosquejo General del Protocolo de Pruebas de Aceptación				

Transmisión Alterna de Resultados

Esta prueba simulará las condiciones operacionales del día del evento en un colegio regular. Durante la prueba, la máquina de colegio se abrirá, se imprimirá el cero, se escrutarán papeletas, se cerrará la máquina de colegio, se imprimirá el acta de escrutinio al menos dos veces y se transmitirán los resultados usando la estación de transmisión alterna.

Remplazo de Máquina de Colegio

Esta prueba simulará las condiciones operacionales del día del evento en un colegio regular cuando por alguna falla técnica se requiere remplazar la máquina de colegio y continuar el proceso de escrutinio en una segunda máquina de colegio.

Escrutinio General

Esta prueba utilizará las máquinas centralizadas para un recuento de papeletas y para el escrutinio de papeletas que no hayan sido escrutadas durante la noche del evento. Esta prueba abrirá la máquina centralizada, imprimirá el acta de cero, escrutará las papeletas, imprimirá el acta de escrutinio y transmitirá el resultado al Sistema Reydi.

Integración con el Sistema Reydi

Esta prueba confirmará la integración del Sistema con el Sistema Reydi, la cual incluye la importación de archivos para generar las papeletas y la elección como la transmisión de resultados hacia el Sistema Reydi para la divulgación.